

# EL REPUBLICANO



**LA SEÑORA**  
**DOÑA MARIA JOSA Y MARTIN**  
VIUDA DE GARZARÁN

Falleció en Teruel el día 4 de Marzo de 1898, a los 72 años de edad, después de recibir los Santos Sacramentos

R. I. P.

Sus desconsolados hijos D. Laureano, don Gregorio, D. Cesáreo, D.ª Agustina, D.ª Joaquina y D.ª María, hijos políticos D. Blas Gimeno, D. Joaquín Ubide y D. Manuel Gómez, nietos, hermana, hermanos políticos, sobrinos y demás parientes;

Tienen el sentimiento de participar á sus amigos tan sensible é irreparable pérdida, y ruegan tengan presente á la finada en sus oraciones, de lo que recibirán especial favor.

El Excmo. é Ilmo. Sr. D. Juan Gomes y Vidal, Obispo de esta diócesis, se ha dignado conceder 40 días de indulgencia á los fieles de su jurisdicción, por cada acto piadoso que ofrezcan por el eterno descanso de dicha señora.

## CON MOTIVO DE UNA PASTORAL

La condición semanal de EL REPUBLICANO le impide tratar con oportunidad cuestiones muy importantes, y de ordinario, antes que cansar á sus lectores con la discusión de un tema agotado por la prensa diaria, prefiere guardar silencio.

Por agotado puede darse ya el tema relativo á la pastoral del arzobispo Sr. Cascajares. De otra parte, nuestro juicio tiene bien poco valor para que hagamos empeño de amor propio el publicarlo.

De pasada señalaremos á la opinión liberal los párrafos finales de la pastoral, en que, si se censura con alguna severidad á los carlistas por sus procedimientos, es decir, por haber apelado á la guerra civil, se hace, sin embargo, la defensa de sus principios y se elogia su robusta organización.

Consignemos además una rara coincidencia: la situación actual de España no es hoy en el fondo distinta de la de nuestra patria en 1897 ó 1896. Entonces calló el Sr. Cascajares. Hoy se cree obligado á hablar, y quiere la pícara casualidad que esto suceda cuando han fracasado sus esperanzas de sentarse en la silla primada de Toledo.

La cuestión planteada por el señor arzobispo de Valladolid tiene un aspecto general, siempre discutible y oportuno.

¿Pueden los eclesiásticos, sea cual fuere su dignidad, intervenir en las luchas políticas?

Ningún verdadero demócrata dejará de contestar afirmativamente á esta pregunta. El sacerdote, el militar, el catedrático, el funcionario público no pierden, por ser lo que son, el ca-

rácter de ciudadanos. Pueden y deben, por tanto, ejercer los derechos políticos.

Nueva pregunta: ¿puede el eclesiástico poner sus funciones sacerdotales al servicio de sus ideales respecto del gobierno de su patria? ¿Puede convertir el púlpito en tribuna y la iglesia en club? ¿Puede hacer del confesionario una trinchera y del prestigio del traje un medio de propaganda? ¿Puede un obispo en sus pastorales realizar una obra semejante?

A nuestro juicio, no tiene derecho, como no lo poseen tampoco el maestro en su cátedra, el militar en el cuartel, el empleado en su oficina.

No se crea que tratamos de poner límites al pensamiento ajeno. El profesor como el sacerdote, aquél en sus lecciones, en sus pláticas y sermones el otro, pueden tratarlo y discutirlo todo en la región pura y serena de los principios. Lo que la ley prohíbe y la propia conciencia rechaza es el descender al terreno de los mezquinos intereses propios ó la apasionada discusión del mérito y demérito de las personas.

Eso puede hacerse en la calle, en el periódico, en las Cortes, en los Círculos; no en las cátedras, ni en los púlpitos, ni en las pastorales.

## La campaña electoral.

### TERUEL

Intentaron los silvelistas presentar candidato propio, y claro que nadie con más derecho á ostentar la representación del partido que D. Bartolomé Estévan.

Nacido en Teruel, cuenta aquí con muchos amigos; hijo de ciudadano cuyos buenos oficios en el país aún se recuerdan como ejemplares, de posición independiente y muy honrado, su candidatura se hubiera hecho simpática á muchos que están lejos de pensar como Silvela dicen que piensa, si hay alguien que sepa lo que Silvela piensa; pero el gobierno, á cambio de su protección en Mora á Castel y de la senaduría para Santa Cruz, envía á Teruel como imposición á un cunero, á un D. Joaquín Peirona, marqués de Urrea, señorito que, como Pepito el del *Duo de la Africana*, será muy conocido en Belchite acaso.

Es muchacho el Peirona recién salido de las aulas, recientemente hecho marqués, que bien pudiera servir—si los blasones á ello no se oponen—para empezar á ser pasante en cualquier bufete de Zaragoza; pero nunca jamás para llevar en Cortes la representación de una capital de provincia.

Teruel entero, sin distinción de partidos, debía en masa protestar, haciendo entender al gobierno que con nosotros no se juega; que de arrabales adentro y un lado aparte el en mala hora preterido Sr. Estévan, hay en Teruel más de uno y más de cuatro con talentos sobrados y merecimientos los bastantes para no necesitar que Moret nos envíe de tierra extraña—para este concreto caso Zaragoza lo es—desconocidos blasonados.

Tiene la palabra la Junta ó comité provincial fusionista.

Comparables sólo á las Constituyentes de 1869 han de ser las nuevas Cámaras, que no son de menor importancia los asuntos hoy á tratar.

Que diga el Sr. Peirona qué piensa del pavoroso problema económico y político planteado en Cuba y adormecido, sólo adormecido en Filipinas.

Que nos cuente qué se le ocurre propósito de nuestras relaciones con los Estados Unidos; qué del servicio militar obligatorio; qué de las resurrecciones inquisitoriales en Barcelona; qué del hambre, que se enseorea de Castilla y ya con su descarnada mano llama á las puertas de Teruel mismo; que en fin de las relaciones, de su jefe y protector Sr. Moret, con la Compañía constructora de nuestro ferrocarril, y si ellas son tan íntimas, que por serlo tanto se oponen al cumplimiento y realización de los anhelos del país.

Diga en una palabra el procer de Urrea á qué va á las Cortes, qué fin persigue, con qué medios cuenta para conseguirlo.

¿No puede descender hasta nosotros?

Dígalo á la Junta provincial fusionista, que ella está formada por individuos turolenses de verdad, amantes de su país, defensores decididos de los intereses de Teruel, y ellos nos lo contarán.

¡Pero qué simpleza! ¡Pelear tales cosas!

En la boca de Peirona no entrarán moscas.

## Nuestras guerras.

Imposible formar juicio exacto de la situación de las cosas en Cuba y del estado de nuestras relaciones con los Estados Unidos, si por elementos únicos para obtenerlo se adoptan las noticias de la prensa diaria y las que facilitan en los centros oficiales.

Frente á los que suponen al presidente Mac-Kinley dispuesto á castigar severamente la propaganda de falsas noticias, que perturben la buena amistad de la república norteamericana con España; frente á los que le atribuyen el inquebrantable propósito de no consentir la guerra con los españoles, si no es por causas que merezcan el asentimiento de todos los hombres honrados y sensatos de Europa y América, se alzan los que dicen que Mac-Kinley y el Senado norteamericano buscan garantías para emitir obligaciones cuyo producto se destina á la compra de Cuba. Si la proposición de venta fuese rechazada, escribe un periódico inglés, el gobierno de los Estados Unidos intervendría por todos los medios en los asuntos de la isla.

Nosotros creemos que la inmensa mayoría de los norteamericanos vería con gusto el triunfo de los insurrectos; pero también nos parece indudable que esa misma mayoría de la opinión no quiere la independencia de la Gran Antilla á costa de una lucha entre los Estados Unidos y España, lucha en la que la patria de Washington nada habría de ganar, aunque la nuestra perdiera mucho.

La comisión americana ha declarado casual el siniestro del Maine. Descansen, pues, los puntillosos compatriotas nuestros que, ante la sospecha de que apareciese culpable algún español, se creían ya deshonorados á los ojos del mundo civilizado.

En Pinar del Río, peleando con los

soldados españoles, ha muerto el cabecilla Vital Ducassi. Esa pelea es nueva demostración de que mintieron los que daban por pacificadas las provincias occidentales.

*El Nacional*, de Madrid, sin que nadie le desmienta, afirma que en toda la parte oriental de la isla está en vigor el régimen de Cuba libre, á pesar de los planes del general Pando.

No ha sido nada edificante el espectáculo ofrecido por los voluntarios de la Habana tratando, casi de potencia á potencia, con los generales González Parrado y Blanco para pedirles explicaciones sobre los planes de desarme de dicha fuerza. La verdadera disciplina queda muy quebrantada con tales actos.

Aguinado y sus compañeros se han marchado á París, acaso, según sospechan varios correspondientes, para entrar en tratos con el doctor Betances, activo agente de los filibusteros cubanos.

De temer es que la aparición de varios buques de guerra en la bahía de Hong-Kong, es decir, á las puertas de Manila, aliente á los tulisanes que por el archipiélago filipino merodean.

Cada día es mayor nuestro convencimiento de que la guerra en Filipinas no está del todo terminada.

## Notas políticas

*El Progreso Conquense* propuso y varios periódicos, de Madrid y provincias aceptaron la idea de celebrar todos los demócratas de España en 10 de Marzo una fiesta cívica, en honra y memoria de cuantos sucumbieron por la libertad y en oposición á la que en dicho día consagran los carlistas á sus supuestos mártires.

La falta de tiempo impedirá seguramente este año dar á ese acto toda la resonancia que merece.

Pero la idea es excelente y conviene que no se olvide en lo venidero.

En Teruel, dicho sea en elogio de sus hijos, se verifican anualmente dos procesiones cívicas, que mantienen vivo el odio contra el absolutismo.

En la noche del 3 de Marzo llegó D. Carlos Castel á Zaragoza.

Hubo de apearse en la estación del Campo del Sepulcro.

¡Campo del Sepulcro!

Entendido: imagen del novísimo partido titulado Unión Conservadora.

Campo, por lo despoblado.

Sepulcro... de to la idea generosa.

*El Nacional*, de Madrid, dice que en Roma ha producido mal efecto la pastoral del cardenal Casanovi, y que el Vaticano espera una reclamación del Gobierno español, para atenderla inmediatamente, amonestando al prelado de Valladolid.

Dudamos que la reclamación se haga.

Sagasta dirá: Para lo que yo he de vivir, malo ha de ser que esto no dure. Lo demás nada me importa.

Reunidos en Madrid, en el palacio del marqués de Cerralbo, los senadores y exdiputados carlistas para decidir su conducta en las próximas elecciones, se acordó «dejar á cada uno en libertad de acción para hacer lo que le conviniera».

Vamos, que no hubo acuerdo.

Fraternalmente se tiraron los trastos á la cabeza.

¡Oh, la cohesión del partido carlista!

En reunión celebrada el día 3 de Marzo por el comité posibilista de Zaragoza, se acordó tomar parte en las próximas elecciones de diputados á Cortes, presentando la candidatura de D. Joaquín Gil Bergos.

Dadas las simpatías de que goza este veterano demócrata y las fuerzas del partido republicano en la capital de Aragón, nos parece indudable el triunfo del jefe de los posibilistas.

Mucho celebramos que así sea.

El Sr. Gamazo, apoyado por los acaparadores de Castilla la Vieja, se levantó sobre un pedestal, predicando la necesidad de imponer altos derechos protectores al trigo, si hablan de salvarse los intereses de la agricultura.

Y visto que, después de haber conseguido el Sr. Gamazo cuanto se le pedía, los labradores están peor que estaban, y que la miseria es casi universal, ahora se pide alif por todos la libre introducción de los trigos.

Por supuesto, entre estos todos no están los acaparadores, quienes para sus adentros dicen: ¡que nos quitan lo bañado!

Por decreto dió Sagasta la autonomía á Cuba y Puerto Rico.

Por decreto ha rebajado los derechos de aduanas para los cereales.

Pudo renir las Cortes antes de que expirase el año 1897, y no lo hizo.

Dicho sea todo esto en elogio del respeto con que al poder legislativo trata el partido más liberal de la monarquía.

Los republicanos del distrito de Calatayud Ataca votarán para la diputación á Cortes á D. Juan Gualberto Balléster.

Este señor ha negado con energía que mantuviera alianzas electorales con los monárquicos, y los republicanos, aceptando por unanimidad su candidatura, aún los que preferían para la lucha el nombre del Sr. Garchitorena, han dado un solemne mentís á sus adversarios y una gran prueba de cordura.

Sólo con una campaña parlamentaria memorable, que talento tiene para ello, podrá el Sr. Balléster responder dignamente al desinterés y cariño de sus electores.

El país sufre, pero no los afortunados accionistas del Banco. El año 1897, por cada acción de 500 pesetas, han cobrado de beneficios 120, es decir, el 24 por 100. Participamos los demás españoles de las crisis y las calamidades por que la Nación pasa; ellos, cuanto más agobiado está el país y más exhausto el Tesoro, tanto más cobran.

Auxilia el Banco á la Hacienda, pero nunca gratis. Percibe de todo anticipo interés, de todo servicio comisión, y en muchos casos comisión é interés juntos. Todo son para él ganancias.

No tiene de capital sino 150 millones de pesetas, y á la hora en que escribimos maneja nada menos que 1.248, millones, 1.098 más que, lejos de costarle un céntimo de interés, le producen un interés de 5 por 100.

Paga contribución, pero sólo un 15 por 100, y no sobre beneficios calculados, sino sobre beneficios realizados.

No, no; no hay establecimiento como el Banco; ni serás tan dichoso como sus accionistas.

Lo que parece mentira es que el Estado, lejos de haberse propuesto hacer suyas tan pingües ventajas, se las haya prorrogado, y le consienta la emisión de moneda papel, cuando no permite que nadie acuñe por sí y ante sí moneda de oro ni de plata, que tiene un valor intrínseco.

¿Cabe mayor aberración en los Gobiernos?

Las cortes conservadoras han sido las más breves de la Restauración.

Se abrieron el 11 de Mayo de 1896, celebrando sesiones hasta el 7 de Septiembre del propio año.

Reanudaron sus tareas en 20 de Mayo de 1897 y dejaron de funcionar en 2 de Junio último.

Han sido disueltas por Real decreto fechado el sábado.

De modo que la duración de las Cortes conservadoras ha sido de un año y nueve meses, habiendo celebrado sesiones por espacio sólo de cuatro meses.

Hablando *El Nuevo Régimen*, de Madrid, del general temor á la justicia, dice lo siguiente.

«Forzoso, es, sin embargo, reconocerlo: contribuyen no poco los que juzgan á mantener ese temor en los ánimos. La justicia, que hace cuarenta y cinco años en el preámbulo de un decreto un célebre Ministro,

gracias á sus procedimientos, el terror de las gentes. No repara, cuando se propone descubrir á los autores de un delito, en prender á diestro y siniestro. Cuanto más atroz es el crimen, más fácilmente se deja llevar de injustas é infundadas sospechas y más atropellar de injustas é infundadas el sinnúmero de sollos comete. Lo revela claramente el sinnúmero de sobresuimientos que todos los años dicta. Es extremadamente recelosa, violenta, nada tímida en ocasionar vejaciones y producir perjuicios que ninguna reparación tienen cuando se reconoce la inocencia de los procesados.

Se sobreesee la mayor parte de las veces cuando ya el sospechoso ha visto mancillado su honor á los ojos de sus convecinos y ha pasado por las bárbaras humillaciones á que aquí todo encarcelamiento da motivo. No hablemos de las absoluciones, siempre tardías, y con frecuencia precedidas de una prisión ruinosa, que á pesar de lo que insensatamente dice la ley, constituye una verdadera y grave pena.

Ser simplemente testigo, ¿quién podrá por otro lado negar que sea desagradable y molesto? No es raro que se le obligue á esperar horas y horas, se deje su declaración para otro día, y al fin se le reciban en cucañas donde deba darla entre personas completamente ajenas al negocio. Debe ratificarla después en el correspondiente juicio oral, y allí sufrir interrogatorios de letrados y fiscales, cuando no careos donde se ponga en duda la veracidad de sus esertos.

No sin razón huyen de los tribunales los ciudadanos. Huyen y huirán mientras la justicia no presente menos fosca la cara y sean otros los procedimientos.»

La reforma que pide nuestro colega sólo es posible con la República.

## EL FERROCARRIL

Conviene hoy á nuestro propósito o recordar que en el mes de Noviembre último *El Agente Ferroviario* hizo público que el Estado adeudaba á la Compañía constructora cuatro millones de pesetas por el segundo plazo de la subvención.

Con este motivo, casi todos los periódicos regionales, y algunos de Madrid, demandaron, como un acto de justicia el pago de la obligación, no siendo ciertamente nosotros los últimos en unir nuestra voz humilde, pero enérgica y sincera, al clamoreo general.

Por lo visto, nada hasta la fecha se ha conseguido, puesto que recientemente un periódico de gran circulación, *El Liberal* de Madrid, ha publicado sobre el mismo tema un artículo, en el que se dice que la empresa constructora, por el estado precario en que la coloca el gobierno no satisfaciendo las sumas devengadas, va á verse obligada á reducir grandemente las obras, despidiendo á la mayor parte de los trabajadores.

Después añade lo siguiente:

«En 30 de Junio último debía haber satisfecho el gobierno á la empresa el 30 por 100 de la subvención, que importa en números redondos trece millones de pesetas, y sin embargo, hasta hoy sólo ha percibido ésta ocho millones. Agréguese á esto los trabajos realizados en los siete meses y medio transcurridos desde Junio acá, y se comprenderá el gran desembolso que la compañía lleva hecho y la causa por la cual no puede seguir los trabajos en tan grande escala como hasta hoy los realiza.»

A los anteriores datos, cuyo origen no importa, pero que, por ser favorables á la Compañía, que lleva constantemente con reserva sus operaciones, hemos de suponerlos autorizados, tenemos que hacer algunos reparos.

Cuando *El Agente Ferroviario* dijo que se adeudaba á la empresa cuatro millones, nada sabíamos de lo que se le tenía abonado. Hoy por *El Liberal* vemos que han sido ocho millones de pesetas.

Es notorio que, para justificar su situación legal, la Sociedad concesionaria, al terminar el primero y segundo año del plazo de la concesión, importó para la valoración, material fijo y móvil en gran cantidad, lo que demuestra que no había obras realizada por el 30 por 100 del presupuesto total.

Con arreglo al pliego de condiciones de la concesión, el Estado debe entregar mensualmente, del importe de las obras efectuadas durante el mes ó meses anteriores, valorándolas á los precios del presupuesto aprobado, el tanto por ciento que resulte de la relación entre la subvención y el presupuesto del camino.

Por consiguiente, si habían efectuado obras por valor del 30 por 100 del presupuesto total, la empresa había devengado solamente siete y medio millones de pesetas, no trece como afirma *El Liberal*.

Suponiendo que hasta fin del año pasado se hayan realizado la mitad de las obras que la

Sociedad concesionaria tiene que hacer durante el tercer año de la concesión, ó sea, el 10 por 100 del presupuesto, corresponderá percibir á la empresa dos y medio millones, ó sea, en total diez millones.

Esta suposición está basada en la conducta de la empresa, que, como puede fácilmente observarse, sólo construye lo preciso para no incurrir en la sanción de la caducidad.

Como la Sociedad constructora ha recibido ocho millones de pesetas, según manifiesta *El Liberal*, á nuestro modo de ver en la actualidad sólo se le deben dos millones.

No comprendemos, pues, que en Noviembre próximo pasado se le adeudasen los cuatro millones, para cuyo pago reclamó en dicho mes *El Agente Ferroviario* la cooperación de la prensa y de las corporaciones.

Nosotros no dudamos de la buena fe de los citados colegas al publicar los datos que venimos comentando. Mas tampoco puede negarse que hay entre ellos contradicción.

Por lo tanto, convendría, para quitar toda oscuridad á este asunto, que los periódicos afectos á la Compañía publicasen una relación, que no es difícil de obtener, de las valoraciones aprobadas, tanto por obras ejecutadas, como por pago de expropiaciones y material fijo y móvil depositado, y de las cantidades recibidas á cuenta de la subvención.

La Sociedad concesionaria es la más interesada en que se conozcan exactamente estos datos, para evitar que siga tomando mayores proporciones el desfavorable juicio con que recibe el país su propósito de reducir grandemente las obras.

## Á NUESTROS COLEGAS ARAGONESES

Señor Director de EL REPUBLICANO.

Mi distinguido amigo: El hecho de aparecer esta provincia con la importante cantidad de 177.881 pesetas en el último estado de débitos á los Maestros, publicado en *La Gaceta*, tiene una explicación muy sencilla, y yo, complaciéndole, voy á darla con el mayor gusto, para que vea no es imputable á los Ayuntamientos por su morosidad en el pago de las atenciones de primera enseñanza, ni por su negligencia ó descuido á la autoridad y funcionarios encargados de hacerles cumplir tan sagrada é ineludible obligación.

La Inspección general de Enseñanza obliga á las secretarías de las Juntas provinciales de Instrucción pública á enviar la nota de tales débitos, con relación al décimo día después de finalizado el trimestre, y como en dicha fecha es de todo punto imposible que se hallen terminadas las diferentes operaciones que tienen que preceder necesariamente á la entrega de los haberes de los Maestros á sus respectivos habilitados, quienes ni siquiera pueden formar las nóminas hasta algunos días después, por ignorar el tiempo que cada uno de aquellos ha permanecido al frente de su escuela en los tres meses anteriores, y en su virtud, las cantidades que deben consignarles, resulta que en el estado de referencia, figura injustamente, como débito verdadero el total importe del último trimestre, que no ha podido fijarse con exactitud, ni ingresarse por completo, puesto que los Ayuntamientos no saben si adeudan ó no alguna cantidad hasta que, hecha la correspondiente liquidación, se publica en el *Boletín Oficial* la relación de descubiertos que previene la base primera de la Real Orden de primero de Mayo de 1896.

Sí, pues, de las 177.881 pesetas que se adeudaban á los maestros de esta provincia rebajamos las 123.130 á que asciende lo consignado para pago de un trimestre, tan sólo quedarán 54.751, las que en su mayor parte corresponden á trimestres anteriores á primeros de Julio de 1896, y á los Ayuntamientos de Teruel, Puebla de Híjar, Castelnou, Azaila y Calamocha, á los que no puede obligárseles á ingresar más de la sexta parte en cada año, con arreglo á lo prevenido en la Real Orden citada.

Como usted comprenderá por lo expuesto, no obstante la pobreza general del país y persistente crisis porque atraviesa, el débito verda-

dero de la Caja de Instrucción pública á los Maestros de esta provincia es, por fortuna, insignificante, y aún lo es más el de los Ayuntamientos á la referida Caja, porque en ella existen algunas cantidades que no se libran por no ser suficientes para el completo pago de un trimestre á los maestros respectivos.

No me parece prudente entrar en más detalles respecto del asunto, porque para ello, aún prescindiendo de muchos, necesitaría varias columnas de ese su ilustrado periódico, que tanto se interesa por las cosas de esta pobre región.

Se repite de usted afectísimo y buen amigo q. s. m. b.

P. F.

Teruel 23 Febrero de 1898.

Damos las gracias al autor de las líneas anteriores por su deferencia para con nosotros, y como casi todos los periódicos aragoneses publicaron la noticia de que Teruel debía á los maestros 177.881 pesetas, y esto, como prueba la carta, es falso, que por algo dice el refrán: *mientes más que la Gaceta*, á todos ellos rogamos que, mirando por el buen nombre de este país, hagan constar que su débito no pasa á lo sumo de 54.751 pesetas.

## TEATRO

Con menos público del que esperábamos, se representó en nuestro teatro en la noche del Jueves último el precioso drama en tres actos *Miel de la Alcarria*, de Feliú y Codina.

Todos los artistas cumplieron como buenos, así en dicho drama como en el fin de fiesta: *Lanceros*, piececilla en un acto, que hizo reír mucho á los espectadores.

Suspendida la función anunciada para el Sábado, por causa del mal tiempo, en la noche del Domingo se pusieron en escena dos comedias en tres actos y en prosa: *El Sombrero de Copa*, de Vital Aza, y *Los Gansos del Capitolio*, de Emilio Mario (hijo) y Domingo Santoval.

Se necesita toda la buena voluntad de los intérpretes de ambas obras para trabajar tan primorosamente como lo hicieron, á pesar de que la sala estaba casi vacía.

Mucho celebraremos que el tiempo les favorezca y que aún puedan despedirse del público turolense con uno ó más llenos.

## CRÓNICA LOCAL

Como habíamos anunciado, D. Francisco Zambalamberrí, profesor calígrafo, perito y profesor mercantil, ha abierto al público una Academia, en la que se pueden hacer todos los estudios de la carrera oficial de Comercio y los más breves que son indispensables para obtener el título de Tenedor de Libros.

La Academia se halla establecida en la plaza del Mercado, 40, piso primero, y en ella se enseñan los idiomas francés, inglés y alemán. Deseamos larga y próspera vida al nuevo centro de enseñanza.

El 20 de Febrero falleció en Barcelona el comandante de infantería D. Juan de la Rad y García, bien conocido en Teruel, donde era generalmente estimado, y tiene muy próximos parientes.

Damos á todos ellos nuestro sentido pésame.

De una carta que al *Diario de Zaragoza* ha enviado su correspondiente en Blancas:

«Las obras que se llevan á cabo en el vecino pueblo de Ojos Negros para la explotación de la Sierra Minera, adelantan, y dentro de poco tiempo parece que la Compañía dará trabajo á muchos obreros.

En el día se ocupan en la abertura de pozos y galerías con braceros del mencionado pueblo. Falta hacen obras públicas, pues se siente malestar grande en los pobres jornaleros.

Pronto podré comunicar á los lectores del *Diario* algo relativo á la laguna de Gallocanta.

Pues según informes de persona para mí respetada y querida, en el mes de Abril empezarán los trabajos en grande escala para la desecación de tan renombrada laguna.»

Gran bien reportaría á la provincia, ya desde el punto de vista del desarrollo de la riqueza, ya desde el punto de vista higiénico, la desecación de la citada laguna.

—«O»—

Damos las gracias á D. Julián Fernández Ortiz por el atento B. L. M., en que nos participó haber tomado en 28 de Febrero posesión del cargo de primer jefe de la Comandancia de la Guardia civil de esta provincia.

El Sr. Ortiz, ascendido hace poco tiempo al empleo de teniente coronel, sabrá conquistar en la tierra de los Amantes en breve tiempo simpatías no menores que las que dejó en la tierra de Campos, según referencias de amigos nuestros de muchos años.

—«O»—

Desde el día 1.º de Marzo se hospeda en la Fonda del Turia el acreditado oculista de Zaragoza Sr. Barrasa, bien conocido en esta provincia por su acierto en las operaciones.

Damos la bienvenida á nuestro particular amigo.

—«O»—

Cuatro céntimos por kilogramo ha subido el precio del pan en la última semana.

Hoy se vende á 44 céntimos. Y en Valladolid á 36 idem.

Allí se fabrica con trigos muy superiores á los que por aquí se consumen.

Sr. Alcalde: ¿podría el Ayuntamiento, como en otras épocas, poner remedio?

—«O»—

En la mañana del último Viernes falleció en esta ciudad, víctima de larga y penosa enfermedad, D.ª María Josa, viuda de D. Juan Garzarán.

La familia de la finada, y especialmente nuestros queridos amigos D. Laureano y don Gregorio Garzarán, han recibido con tan triste motivo inequívocas muestras de la parte que en su dolor toman cuantos conocían á la virtuosa señora que dejó este mundo.

También nosotros nos hacemos partícipes de ese general sentimiento.

—«O»—

Excitamos el celo y la caridad de cuantos sientan amor al pobre y á la instrucción de las clases desheredadas, á fin de que la Sociedad Económica Turolense de Amigos del País obtenga pingües ganancias en la rifa que está organizando para no verse obligada á suspender las enseñanzas.

La Sociedad ha pedido al Estado una subvención que se le niega.

Sean nuestras autoridades todas que la Sociedad Económica Turolense viene desde hace algunos años dando local y material á ese mismo Estado para las clases de Dibujo y Gimnasia del Instituto de 2.ª enseñanza.

Y el Estado nada ha abonado hasta la fecha por tales servicios.

No es, pues, una subvención lo que debiera reclamarse, sino el justo pago de una deuda sagrada.

—«O»—

El Domingo llegó á nuestra ciudad la compañía de cazadores de Alba de Tormes que ha de prestar el servicio de guarnición.

Vino al mando del capitán D. José López, el primer teniente D. José Pérez Descalzo y los segundos tenientes D. Mariano Bastos Ansart, D. Julio Serra Pujol y D. José García Bofill.

Acepten todos, y los simpáticos muchachos que llegaron á sus órdenes, nuestro cordial saludo.

## ADVERTENCIA

Rogamos encarecidamente á nuestros suscriptores que pongan en conocimiento del director de este semanario cuantas quejas tengan que formular por faltas en el reparto de los números ó por cualquier otro concepto.

# SECCION DE ANUNCIOS

## LA PASIONARIA

Agencia de Pompas fúnebres

Plaza de San Juan número 4.

Especialidad en lujosos féretros metálicos, de más grueso, mejor construcción y más baratos que nadie, á precios sin competencia. Apillitas ardientes, Coronas y Letras. Diligencias completas para el depósito, conducción y enterramiento de los cadáveres y celebración de funerales, facilitando el carruaje, cajón y demás efectos fúnebres necesarios á dichos objetos.

Tarifas con precios fijos. Instrucciones á quien las pida.

### PRECIOS DEL CARRUAJE

<b>PARA ADULTOS</b>	Clases...	1. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>
	Pesetas.	18	12	7
<b>ID. PARVULOS</b>	Clases...	1. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>
	Pesetas.	12	7	4

Servicio permanente y esmerado con todo el material de excelentes condiciones. Director D. GREGORIO ESTEBAN, plaza de San Juan número 4.

## SE VENDEN

las casas número 23 y 25 de la calle del Salvador de esta ciudad con accesorio á la calle de la Democracia, y juntamente con el cuarto que debajo de ellas existe en esta segunda calle. Para razón D. Pascual Serrano y Paricio.

El profesor de 1.<sup>a</sup> enseñanza superior, D. Ramón Bayo y Bielsa, se dedica á dar lecciones á domicilio á niños y adultos de ambos sexos, á precios acomodados.

El que desee utilizar sus servicios puede dirigirse á la calle de San Esteban núm. 19, donde le darán razón.

## Arsenio Perruca

CALLE DE LA DEMOCRACIA 27.

Pongo en conocimiento del público, que en este establecimiento se hacen toda clase de trabajos tipográficos por difíciles que sean, y á precios muy económicos, como son:

FACTURAS, MEMBRETES, TARGETAS DE VISITA, CARTAS DE ENLACE, ESQUELAS DE DEFUNCIÓN, CIRCULARES, OBRAS, PERIÓDICOS, CARTELES, MEMORANDUS, PAGARÉS, PROSPECTOS Y TODO LO CONCERNIENTE AL RAMO DE IMPRENTA.

SE HACEN TODA CLASE DE ENCUADERNACIONES.

TAMBIÉN SE HALLA Á LA VENTA TODA LA CLASE DE MODELACIÓN IMPRESA PARA LOS AYUNTAMIENTOS, JUZGADOS, RECAUDADORES Y DEPENDENCIAS DEL ESTADO.

OBRAS QUE SE HALLAN EN VENTA en este Establecimiento.

FILIPINERÍA

Manual de consumos.	2'00 pesetas
Ley de quintas.	2'50 —
Leyes electorales.	1'00 —
Instrucción para procedimiento contra deudores	1'00 —
Código penal.	2'00 —
Idem de comercio.	3'00 —
El libro de los Juzgados municipales.	10'00 —
Reglamento y tarifa para la contribución industrial.	2'50 —

De oración — 16 tomos de la lengua castellana, ciencias y artes, se venden

## FABRICA DE JABONES Y ALMAGEN DE ACEITE

DE

### Francisco Calvo

CARRETERA DE ZARAGOZA, TÉRMINO DE CONCUD (TERUEL)

Jabón 1.<sup>a</sup> Arroba 10 pesetas.  
Aceite, clase extra. » 13'50 id.

## Academia Mercantil

BAJO LA DIRECCIÓN DE

D. FRANCISCO ZAMBALAMBERRI Y BARRERA

Profesor Caligrafo, Perito y Profesor Mercantil, Individuo de la Cámara Oficial de Comercio de Madrid y de la Asociación de Profesores Mercantiles.

Preparación para la Carrera Oficial de Comercio; Tenedores de Libros, Banco de España y Cuerpo de Aduanas; Caligrafía (letra Inglesa y redondilla) Francés é Inglés:

HONORARIOS MÓDICOS

Plaza del Mercado, 40, piso primero, de UNA á TRES de la tarde y de SIETE á NUEVE de la noche.

## ¡NO EQUIVOCARSE!

Los chocolates que se han expandido en la calle de la Democracia, número 16, á nombre de Antonio Gómez, han sido elaborados y dirigidos por FILOMENO GÓMEZ, que se ha establecido en la calle de la Democracia, patio del número 17, ofreciendo al público en general y á sus parroquianos en particular, las mismas clases de chocolates en mejores condiciones:

Chocolates sin adulterar legítimos de cacao, azúcar y canela, dando 100 pesetas á quien pruebe lo contrario.

Libra de 360 gramos clase 1.<sup>a</sup> una peseta 60 céntimos.  
id. » id. » 2.<sup>a</sup> id. » 40 »  
id. » id. » 3.<sup>a</sup> id. » 20 »

Chocolates compuestos de cacao, azúcar, canela y almendrada.

Libra de 360 gramos clase 1.<sup>a</sup> una peseta 50 céntimos  
id. » id. » 2.<sup>a</sup> id. » 30 »  
id. » id. » 3.<sup>a</sup> id. » 10 »

Chocolates compuestos de cacao, azúcar, canela, almendra y harina, libra de 360 gramos, clase 3.<sup>a</sup>, 80 céntimos.

NOTA. Cada libra de chocolate estará empaquetado con su etiqueta correspondiente para dirigirse

## Filomeno Gómez,

CALLE DE LA DEMOCRACIA, PATIO DEL NÚMERO 17 TERUEL

## AL PÚBLICO

El nuevo Establecimiento Hotel Fortea sito en la Ronda del Ovalo núm. 5 con accesorio á la calle de San Juan en esta ciudad, ha sido traspasado al conocido dueño bastantes años de la antigua Fonda de Fortea, y últimamente de la posada de la Ensaladica D. José Mesado Martín el cual tiene un servicio sin competencia posible.

Sus espaciosas y magníficas habitaciones ricamente amuebladas, timbres, luz eléctrica y todo lo concerniente á estos Establecimientos, hacen que esté á la mayor altura de los conocidos, á la vez ha establecido servicio de buenas cuartos para caballerías y cocheras para carruajes, todo á precios muy reducidos.

**SE VENDE** un torno harinero de cuatro metros de largo, propio para molino. Informarán en esta Administración.

**SE VENDE** un molino para moler especias, con volante para una caballera. Para informes en esta imprenta.

**BARBEROS** Se necesita un oficial que sepa su obligación. Informarán en la imprenta de este periódico.

## DROGUERÍA Y ULTRAMARINOS

de la Virgen del Pilar  
**DE JUAN JOSE VALERO**

24 Calle de Torralba  
Rico surtido en azúcares, cacao, canelas clases superiores, arroz, judías, Garbanzos y lentejas. Aceites, jabones, petróleo y tubos para quinqués. Cafés superiores tostados al día y thés. Pastas para sopa recibidas semanalmente; salchichón aceitunas y galletas. Almudones de las mejores marcas bujías y conservas de hortalizas y pescados. Un buen surtido de vinos de Jerez, Cognacs, ron y los mejores anisados. Chocolates superiores de varias marcas y á precios económicos. Especialidad en artículos para pintores.